



**“AÑO DE LA UNIDAD, LAPAZ Y EL DESARROLLO ”**

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 054 -2023-MPA/A.**

Aija, 22 de marzo 2023.

**VISTO:** El acta de reunión de autoridades de fecha 03 de marzo 2023 mediante el cual se conformo el Comité impulsor de Diálogo Intercultural 2023 y el Oficio N° 041-2023/REGION-A/DIRES-A/D\_RED-S- HUAYLAS-SUR/M.R.A/J. de fecha 21 de marzo 2023, emitido por el Tecnólogo Médico Lic. Danilo Gavidia Samamés

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Organica de Municipalidades N° 27972, establece que, “Los Gobiernos Locales gozan de autonomia politica, economica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomia que la Constitucion Politica del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administracion, con sujecion al ordenamiento juridico”.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Aija, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo de la provincia de Aija, apoyando decididamente en las labores de fortalecimiento, aprendizaje y desarrollo integral de la poblacion de la Provincia de Aija.

Que, por Resolucion Ministerial N° 611-2014/MINSA, se aprobo el documento tecnico: Dialogo Intercultural en Salud elaborado por el Centro Nacional de Salud intercultural del instituto nacional de salud, cuyo objetivo general es establecer las orientaciones y tecnicas para el uso de la metodología del dialogo intercultural en salud y con ello articular acciones con los pueblos indigenas y las poblaciones afroperuanas, los agentes de la medicina tradicional y las autoridades locales, a fin de mejorar el acceso y la calidad de atencion en los servicios de salud.

Que, en este contexto se formo el Comitè Impulsor de Dialogo Intercultural en Salud de la Provincia de Aija, mediante el Acta de reunion de autoridades de la Provincia de Aija de fecha 20 de abril 2018, cuyo grupo de personas elegido por los actores sociales participantes en la reunión; el Comité Impulsor de Dialogo Intercultural en Salud se encuentra a cargo de la convocatoria y organización de las reuniones, de brindar informacion de los avances, y realizar el seguimiento y monitoreo de las actividades.

Que, mediante Resoluicon de Alcaldia N° 026-2019 de fecha 30 de enero 2019, se conformo el Comité Impulsor de Dialogo Intercultural en Salud y que a la fecha es necesario recomponer dicho comité.

Que, mediante reunión de autoridades de fecha 03 del mes de marzo 2023 se conformo el Comité impulsor de Diálogo Intercultural.

Por lo que, en uso de las atribuciones que le confieren al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Aija, estipulada en el inciso 6 del artículo 20 de la Ley 27972, Ley Organica de Municipalidades;



muniprovincialaija@gmail.com

mesadepartesmuniaija@gmail.com

Plaza de Armas s/n. Aija

Mesa de partes virtual:  
<https://facilita.gob.pe/t/192>

Portal web: [www.gob.pe/muniaija](http://www.gob.pe/muniaija)

/Municipalidad Provincial de Aija

Municipalidad Provincial de Aija

@muniaija



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: RECOMPONER** el Comité Impulsor de Dialogo Intercultural en Salud, para cumplir con responsabilidad, motivación y eficiencia el cargo conferido, a fin de contribuir en el mejoramiento de la salud.

Los participantes del Comité de Diálogo Intercultural son:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
Lic. Abner Rodrigo Caja Evangelista.	Presidente	Municipalidad Provincial de Aija
Lic. Yaneth Carhuapoma Díaz	Secretaria Técnica	Jefe Servicio de Obstetricia
Mag. Eliseo Santiago Alvarado Caushi.	Vocal 1	Director UGEL-Aija.
Alfz. Mibhar Benavidez Barboza.	Vocal 2	Comisario PNP-Aija.
Sra. Leonarda Rosa Sánchez Huerta.	Vocal 3	Adm. EPS- CHAVIN- Aija.
Dr. Jhony Enrique Cruz Sánchez.	Asesor Legal	Fiscal Provincial de Familia-Aija.
A.S.S. I Silvia Sabel Mejía Mejía	Facilitadora	Coordinadora ESSPI-Aija

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución Municipal a los miembros integrantes del Comité Impulsor del Dialogo Intercultural en Salud, expresando mi reconocimiento y felicitación por el cargo asumido.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA

ABNER R. CAJA EVANGELISTA  
ALCALDE

muniprovincialaija@gmail.com

Plaza de Armas s/n. Aija

/ Municipalidad Provincial de Aija

Mesa de partes virtual:  
<https://facilita.gob.pe/t/192>

Municipalidad Provincial de Aija

mesadepartesmuniiaija@gmail.com

Portal web: [www.gob.pe/muniaiija](http://www.gob.pe/muniaiija)

@muniaiija